

Poder Judicial San Luis

**“MUÑOZ LUISA DENISE S/ SOL. INSCRIPCION EN LA
MATRICULA DE MEDIADOR” EXPTE. 35-M-11**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 146- S.A.-S.T.J.-2014.-

San Luis, TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General del Centro de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 61, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 28 de la Dra. **MUÑOZ LUISA DENISE** y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias de autos, surge, tal como se afirma a fs 61, que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE:

I) RENOVAR la matrícula de Mediadora a la **Dra. MUÑOZ LUISA DENISE D.N.I. N° 17.071.094** por el término de UN (1) año.-

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión Informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 224/14, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO por licencia.-